



Declaración sobre la educación y el rol de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación para la reducción de riesgo de desastres.

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, protegido por tratados regionales y reconocida por numerosas constituciones nacionales. La resolución sobre el derecho a la educación en situaciones de emergencia fue aprobada por la asamblea general de Naciones Unidas en el 2010.

La educación es un derecho que permite que se cumplan otros derechos, protege, brinda oportunidades de aprendizaje e impulsa el desarrollo social, emocional, intelectual y físico. Incluye la seguridad física de las escuelas y el bienestar cognitivo y socio-afectivo, que permiten desarrollar el máximo potencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El derecho a la educación debe ser garantizado por todos los Estados y exigido en todo momento. Sin embargo, durante los desastres, este derecho es olvidado en función de la urgencia, y en muchas ocasiones no forma parte ni de la preparación ni de la respuesta humanitaria, la educación es clave para toda la acción humanitaria. Los Estados tienen la obligación de asegurar, respetar, proteger y satisfacer el derecho a la educación, aún en situaciones de emergencias y crisis humanitarias.

Es importante reconocer el papel de la educación en la reducción de riesgos de desastres, la educación brinda protección, salva vidas, crea conocimiento, sostiene a las comunidades y fortalece la resiliencia y la capacidad de recuperación. Es importante invertir en el desarrollo de estrategias que promuevan el conocimiento y el desarrollo de capacidades que permitan a las comunidades educativas prevenir y disminuir los efectos de un desastre. Una comunidad educativa preparada será capaz de una recuperación más rápida y efectiva en caso de desastre.

Continuamos instando a los Gobiernos a garantizar el derecho a la educación en todo momento, especialmente en contextos de emergencias y crisis humanitarias.

- Demandamos que se reconozca que la reducción de riesgo de desastres en el sector educativo es una prioridad y que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluidos aquellos con discapacidad, en primera infancia, grupos étnicos distintos, migrantes o desplazados, tengan derecho a participar y tener acceso a la información.
- Pedimos que las voces de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean escuchadas y tomadas en cuenta, y solicitamos su apoyo para el desarrollo de conocimientos y experiencias que permitan al sector educativo estar preparado en cómo prevenir y mitigar un desastre.
- Solicitamos a los Ministerios de Educación que aún no lo han hecho a unirse la Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras (WISS) y se comprometan a desarrollar, invertir recursos, e implementar políticas, planes y programas de seguridad escolar, de acuerdo a los tres pilares del Marco Integral de Seguridad Escolar:
 1. **Centros Educativos Seguros:** demandamos nuestro derecho a una educación en espacios seguros y protectores, que los gobiernos inviertan en infraestructuras escolares seguras, bien mantenidas, renovadas periódicamente, construidas según técnicas y diseños resistentes a los desastres.
 2. **Preparativos y respuesta educativa a emergencias en las escuelas:** solicitamos que las comunidades educativas reciban apoyo en el desarrollo de planes de gestión de riesgo escolares,



que comprendan tanto los preparativos y mitigación como la respuesta a emergencias en las escuelas.

3. **Educación para la resiliencia y reducción del riesgo:** pedimos la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de forma integral en el currículo escolar, así como en la educación no formal y extraescolar, capacitaciones a profesores y demás personal escolar, como forma de preparación, participación e inclusión de la juventud en los preparativos y respuesta a desastres.

Queremos ser agentes del cambio, queremos un mundo donde la Reducción de Riesgos en el sector educativo sea una realidad.